



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

MINUTA

Fecha:	Martes 17 de diciembre de 2024
Hora:	10:00 a.m.
Lugar:	Salón de usos múltiples "Carmen Carreón" Instalaciones de presidencia Skatepark

I. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

En el marco de la actualización del **Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Lerdo (POET)**; instrumento de política ambiental definido en el artículo 3, Fracción XXIII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y cuyo objeto es regular o inducir el uso de suelo, las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; la presente reunión tiene como objetivo la presentación del análisis y ponderación de variables de los sectores identificados, así como la validación de la Fase de Caracterización.

II. AGENDA

HORA	ACTIVIDAD	PERSONA A CARGO / RESPONSABLE
10:00	Lista de asistencia	C. Consuelo Monárrez, M.C. Elena Villarreal Ornelas
10:15	Bienvenida	Lic. Ricardo Díaz Segovia, Director de Medio Ambiente y Ecología
10:20	Presentación de avances de POET. Presentación de la definición, análisis y ponderación de las variables de los sectores. Validación de la fase de Caracterización	Dr. Josué Estrada Arellano, Ecol. Juan Jaquez y M.C: Ivette Corrales – Personal a cargo del POET UJED
11:30	Asuntos Generales.	Personal FCB-UJED, Personal Dirección de Medio Ambiente y asistentes en general.
12:00	Cierre de actividades	Facultad de Ciencias Biológicas de la UJED

III. ACCIONES

1 Bienvenida por parte del Lic. Ricardo Segovia, Director de Medio Ambiente y Ecología

De acuerdo al orden del día toma la palabra el Lic. Ricardo Díaz Segovia, director de Ecología y Medio Ambiente, para dar mensaje de bienvenida y presentar a las autoridades correspondientes. El Lic. Ricardo Díaz Segovia comenta: "En esta reunión se pretende presentar por parte del personal de la UJED los avances correspondientes al POET, así como también los resultados obtenidos en el taller anterior llevado a cabo el día jueves 21 de octubre del presente año, a continuación, cedo la palabra al Dr. Ricardo García Lazos"





R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



2 Participación por parte del Dr. Ricardo García Lazos

En consecuencia a la orden del día se cede la palabra al Dr. Ricardo García Lazos para exponer algunas palabras con referencia al POET y lo que conlleva los trabajos del mismo en cada una de sus etapas. El Dr. García Lazos comenta: Buenos días a todos, como todos sabemos el POE tiene como finalidad identificar un patrón de uso del territorio que nos ayude a maximizar el consenso y minimice el conflicto entre los diferentes sectores sociales y las autoridades en una región, su formulación, su instalación y su ejecución, en este caso son responsabilidad de nuestro municipio de Lerdo y abarca la totalidad del mismo. Tiene como finalidad regular los usos de suelo fuera de las áreas pobladas y regular también ecológicamente las áreas pobladas para la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de todos los recursos naturales y es de suma importancia contar con un instrumento de planificación como este porque debemos identificar, prevenir y revertir todos los procesos de deterioro ambiental, así como la escasez y contaminación del agua muy muy importantes en nuestro municipio, la afectación y la pérdida de especies de flor y fauna, la degradación de suelo y la pérdida de la cobertura vegetal, entre otros. Además, también tenemos que reducir la vulnerabilidad de las poblaciones humanas en nuestro municipio de Lerdo, es decir 1 asentamientos, después de este POET y aunado al plan de desarrollo urbano, es menester desarrollo el plan d zonificación de nuestro municipio. El POET persigue un equilibrio entre las actividades productivas y la protección de los recursos naturales es por eso que uno de los principales desafíos que tiene el POET es armonizar las actividades de todos los sectores entre sí y con el medio ambiente, este plan de ordenamiento ecológico territorial es y debe ser un esfuerzo en conjunto con el estado y la federación, contando de manera muy prominente con nuestro consultor que es la Universidad Juárez del estado de Durango, y en este caso quiero reiterar nuestro agradecimiento y nuestro apoyo, haciendo este gran esfuerzo a través del convenio interinstitucional que manejamos con ellos para llevar a cabo este plan de ordenamiento ecológico y territorial. Aquí se encuentra el Dr. Josué quien nos dará una presentación de la actualización de cómo vamos, esperando también las fechas esperadas de terminación de este ejercicio que es el POET. También les comunico que el Lic. Ricardo Díaz, desde hace ya tiempo abrió la página de la bitácora ambiental, en donde, se encuentran los avances y las sesiones que de consejo que ya hemos tenido, pero lamentablemente no habido ninguna interacción o propuesta de modificación. Por lo tanto, le cedo la palabra al Dr. Josué para que el continúe con la presentación de la Fase de Caracterización y los resultados obtenidos del taller llevado a cabo el día 21 de octubre para la definición de los atributos sectoriales”.

3 Participación del Dr. Josué Raymundo Estrada Arellano y su equipo de trabajo

El Dr. Josué Raymundo Estrada comenta: Buenos días, como ya lo comentó el Dr. Ricardo García la importancia de tener la actualización este documento, como ya lo saben la mayoría de los aquí presentes que han estado en la mayoría de las reuniones, conocen ya el trabajo realizado, y lo que queremos presentar el día de hoy son los resultados obtenido en todos los talleres para la definición de la aptitud, así como la Fase de Caracterización y mostrar las fechas en las que se tendría la culminación del documento, así como también las fechas de las actividades siguientes. A continuación, les presento a la M.C. Claudia Ivette y al Ecol. Juan Jaquez para que exponga las presentaciones correspondientes (Se anexan las presentaciones).

4 Intervención de asistentes

Se cede la palabra a los asistentes en la reunión para emitir comentarios:

-Dr. Josué Estrada comenta: “la importancia de este documento es precisamente para aportar al municipio la seguridad ambiental de instalar proyectos que ayuden a mejorar la economía e impulsar el desarrollo industrial de Lerdo, se requiere de un buen Plan de ordenamiento territorial que no solo visualice lo actual si no lo provisorio para que en un futuro se pretendan realizar actividades y el POET lo permita y no exista alguna limitante”.





R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



-C.P. Jesus Mario Castrillón comenta: "No se trata de afectar tierras útiles si no de aprovechar las tierras que están en desuso".

-Dr. Ricardo García Lazos comenta: "Efectivamente así es, a partir del POET es importante para nosotros porque tiene que ver la cuestión de comunicaciones, etc., y a partir de este POET se genera un mapa director del municipio de Lerdo donde se establece la zonificación primaria y secundaria en donde hablamos como deben estar establecidos la parte comercial y los asentamientos humanos, todo esto es parte de otro programa por lo tanto el POET nos da pie para realizar esto y generar un buen desarrollo económico e incluso como parte de continuidad de este POET viene el plan de desarrollo para Villa Juárez y Nazareno y son cosas que se tienen que integrar y ya son más de 17 años que no se tiene un plan de desarrollo y por ende no se tiene una buena actualización del POET".

-Regidora I.Q. Salomé Elyd comenta: "Me interesa mucho la cuestión ambientalista y quiero decir que estoy de acuerdo con todas las voces que aquí estamos escuchando y cada uno tenemos nuestras propias experiencias en lo que hemos trabajado, estoy de acuerdo y me consta que efectivamente se han invitado a los ejidatarios y se les ha escuchado en cuanto a las inquietudes que les aquejan en cada uno de los ejidos a los que ellos pertenecen. Yo propongo que se siga trabajando con el POET, puesto que no se puede dejar de avanzar y obtener el documento y en un futuro se podrá actualizar o corregir, y lo que veo como posibilidad de hacer que los ejidatarios y población rural asista a este tipo de reuniones es trabajar la sociabilización estrictamente con cada uno de los ejidos en donde se presentará una modificación a las UGA acercarse a esas zonas y de manera muy sencilla explicarles lo que se pretende hacer y los cambios que se van a generar para impulsar el desarrollo de esas zonas.

-C. Ángel Allende comenta: "Yo pertenezco a la localidad del 21 de marzo, y efectivamente los ciudadanos no asisten a este tipo de reuniones porque sencillamente no les interesa, pero en mayor problema porque cuando se realizan estas reuniones a los únicos que se les cita es a los jefes de cuartel y comisariados y ellos no bajan la información como deben, quizás porque no es algo interesante, porque no entienden o porque en ese momento no lo ven necesario. En el caso del área Natural Protegida una parte del ejido entró en el decreto, debido precisamente a que no les interesó participar y nunca le tomaron la importancia debida, llegó el decreto y ya estaba estipulado y en este caso hubo ya descontentos, pero pues creo que es porque se requiere que se acerquen las autoridades correspondientes y se hablen las cosas de una manera más clara."

-Dr. Josué Estrada comenta: "Así es, por lo que vamos a planear acercarnos como ya lo hemos hecho a las localidades, bajar la información de la mejor manera y se tenga una participación más activa".

5 Asuntos generales

Lic. Ricardo Díaz Segovia comenta: "Nosotros en conjunto con el personal de la UJED vamos a organizar las próximas reuniones de talleres sectoriales, trabajar en la asistencia de los ciudadanos de los ejidos y manejar la información de la mejor manera posible."

Así mismo, el Lic. Ricardo Díaz Segovia pone a votación la validación del documento de la Fase de Caracterización por parte de los asistentes, quienes levantando su mano aprueban el documento.

6 Cierre de actividades

Siendo las 12:05 de la fecha señalada al inicio, se cierra la reunión por parte del Lic. Ricardo Díaz Segovia

7 Lista de asistencia (Se anexan copias firmadas)





R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



Anexo Fotográfico





R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025





Presentación FCB

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

FASE DE CARACTERIZACIÓN

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE

- **Ordenamiento Ecológico:**
- *“Regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos”.*



Fase de Caracterización

- Se definen las variables del subsistema natural mismas que servirán como punto de partida para un diagnóstico actual del municipio, para posteriormente generar los escenarios y llegar a un modelo territorial de ordenamiento.
- Los componentes estructurales del Modelo de Ordenamiento Ecológico corresponde a los subsistemas **económicos, sociales y ambientales** considerados como indicadores del estado que permiten caracterizarlos y determinar su condición actual, así como las tendencias de desarrollo. La relación entre estos subsistemas y sus interacciones a través de la oferta y la demanda producen una respuesta dentro de cada subsistema.

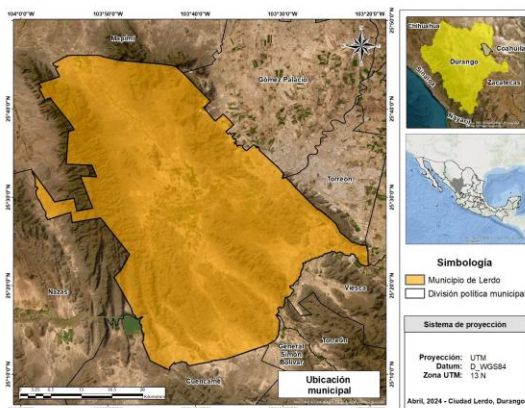
CAPITULO I COMPONENTE NATURAL



R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO. ADMINISTRACIÓN 2022-2025



Ubicación

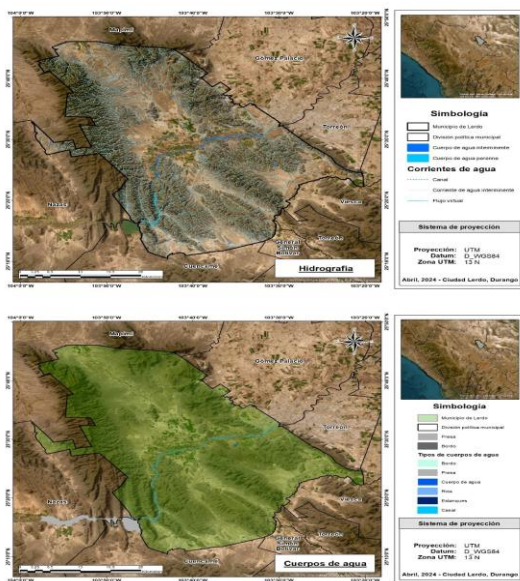


Municipio y colindancias de Lerdo

El municipio de Lerdo se localiza entre los paralelos 25° 1' y 25° 47' de latitud norte; los meridianos 103° 20' y 103° 59' de longitud oeste, a una altitud entre 1100 y 2900 metros sobre el nivel del mar (msnm).

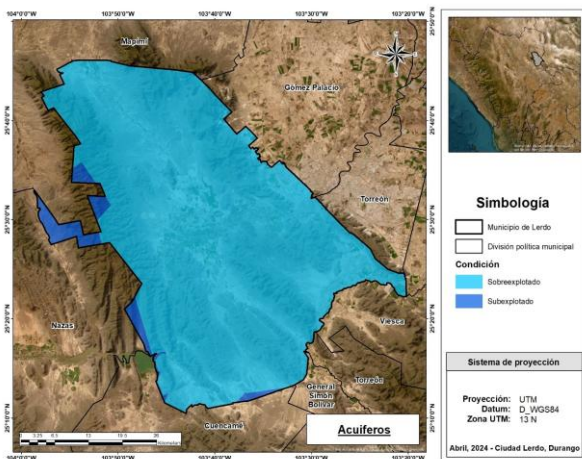
Hidrografía

La Red Hidrográfica número 36 de la región Nazas – Aguanaval, de las cuales abarca las subcuencas RH36Aa Nazas – C. Santa Rosa, Cuenca R. Nazas – Torreón, la subcuenca RH36Ab R. Nazas – Los Ángeles, Cuenca R. Nazas – Torreón, la subcuenca RH36Ac P. Francisco Zarco, Cuenca R. Nazas – Torreón, y la subcuenca RH36Ad A, Cuencamé, Cuenca R. Nazas – Torreón





R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO. ADMINISTRACIÓN 2022-2025

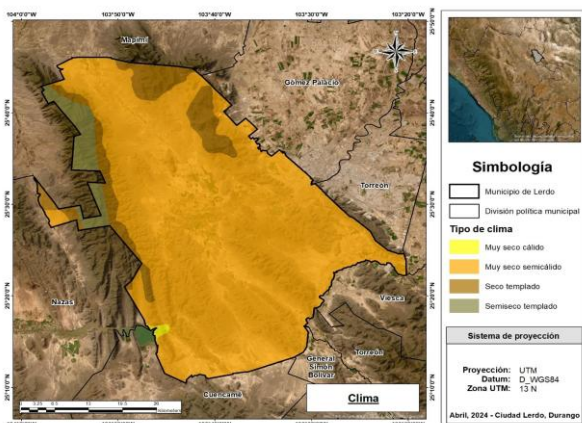


Principales acuíferos de la región y su nivel de aprovechamiento

Hidrografía

96.06% de las condiciones de los acuíferos se encuentran **sobreexplotados** y solo el 3.94% se encuentran en condiciones **subexplotados**.

Actividades primarias: uso agrícola y pecuario, suministros de agua a la población en general del municipio, uso industrial y para los estanques de uso acuícola.



Climas del municipio de Lerdo

Clima

BWhw, muy seco semicálido (clima predominante).

BS0kw(w), seco templado.

BS1kw(w), semiseco templado.

BW(h')hw(w), muy seco cálido.



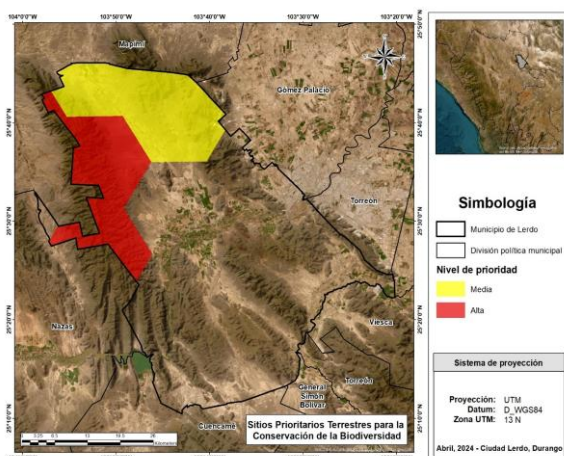


R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



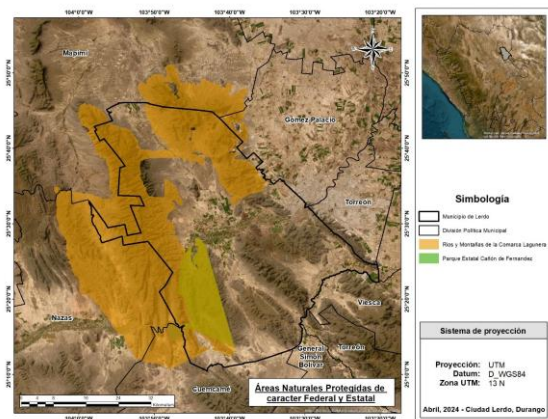
Sitios Prioritarios Terrestres ara la Conservación de la Biodiversidad

Prioridad de conservación para los diversos ecosistemas y grupos de especies para optimizar los recursos naturales dedicados a acciones de conservación.



Sitios Prioritarios Terrestres para la Conservación de la Biodiversidad

Prioridad de conservación para los diversos ecosistemas y grupos de especies para optimizar los recursos naturales dedicados a acciones de conservación.

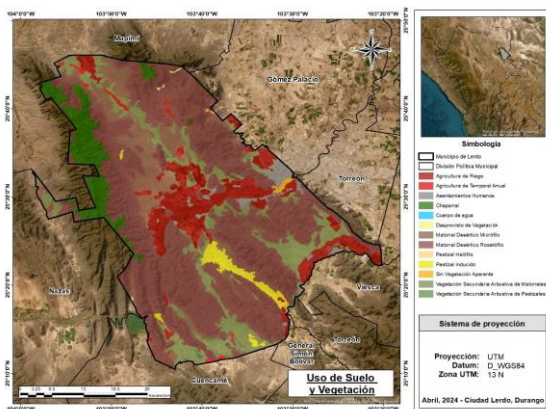


Áreas Naturales Protegidas de carácter Federal y Estatal en el municipio de Lerdo.





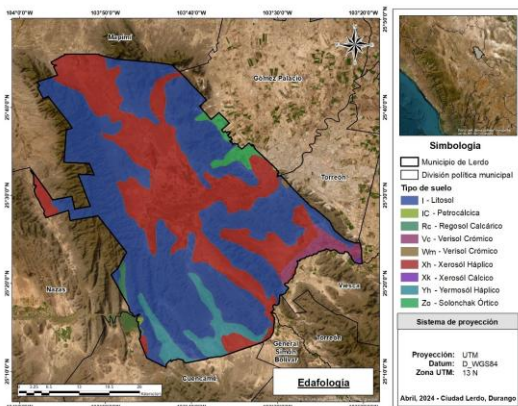
R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO. ADMINISTRACIÓN 2022-2025



Uso de Suelo y Vegetación Serie VII en el municipio de Lerdo.
Uso de Suelo y Vegetación Serie VII.

Uso de Suelo y Vegetación

Se le conoce como uso del suelo a las diferentes formas en que se emplea un terreno y su cubierta vegetal.



Edafología en el municipio de Lerdo.

Edafología

El suelo, la parte exterior de la corteza terrestre que está constituido por una capa de material fragmentado no consolidado; es un sistema complejo que se forma por la interacción continua y simultanea de la materia a partir del cual se origina, del clima, del tipo de vegetación y fauna y de las condiciones particulares del relieve.





R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.
ADMINISTRACIÓN 2022-2025



Sectores identificados en el POET

Clave de Conjuntos de Criterios Ecológicos

Clave	Criterio
AGR	Agricultura de Riego
PEC	Pecuarios Intensivos y Extensivos
IND	Desarrollo Rural
URB	Asentamientos Humanos
REC_NAT	Recursos Naturales
BIO	Biodiversidad (Conservación)
AMP	Aprovechamiento de Materiales Petreos
RST	Restauración

Propuestas para el nuevo sector:

-Energías limpias renovables

